I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000027

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 10 ENE 2025

V I S T O S:

La Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de diciembre de 2024; el Certificado Nº215/2024 de la Secretaria Municipal y Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 03 de enero del 2025; el Certificado Nº003/2025 de la Secretaria Municipal, ambas del Concejo Municipal; el Decreto Exento N°202/1542/2017 y sus modificaciones; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1542/2017 se aprobó el texto refundido del **Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos**, modificado posteriormente.

Los Acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal en la Segunda Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 19 de diciembre de 2024 y Tercera Sesión Ordinaria, realizada con fecha 03 de enero de 2025.

D E C R E T O:

1. Modifícase el **Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos,** sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, en los siguientes artículos:

Artículo 9: En el sentido de fijar el horario de las sesiones ordinarias de Concejo Municipal, a las 15:00 hrs.

Artículo 52:

- Traspasar los temas que trata la Comisión de Salud a la Comisión de Medio Ambiente y eliminar la Comisión de Tránsito y Transporte Públicos.
- Crear de la Comisión de Personas Mayores, sus temas para estudios son traspasados desde las otras comisiones que lo trataban.
- Traspasar los temas que trata la Comisión de Tránsito y Transporte Públicos eliminada, a la Comisión de Desarrollo Económico.

Designación a comisiones

1. Comisión Social
Temas de Trabajo: Desarrollo y Participación Comunitaria; Infancia-Juventud, Mujeres, Subvenciones
Concejales: Presidente Luis Leiva Godoy
Vicerpresidente Daivit Mellado Ramírez
Carolina Burgos Alarcón

2. Comisión de Educación y Capacitación
Temas de Trabajo: Red de Intervención: SENDA, COSAM, Barrio en Paz, O.P.D., C.A.P.

Concejales: Presidente Juan de Dios Jiménez Retamal
Vicepresidente Josefina Osorio Oviedo

3. Comisión de Régimen Interno

Temas de Trabajo: Normativas Orgánica y Municipal, Servicios Municipales y Finanzas, personal, comisiones de servicio, coordinación de gestión, control y planificación.

Concejales: Presidente Carolina Burgos Alarcón
Vicepresidente Juan de Dios Jiménez Retamal
Luis Leiva Godoy

4. Comisión de Deportes

Temas de Trabajo: Deporte, Salud, Vivienda.

Concejales: Presidente Josefina Osorio Oviedo
Vicepresidente Daivit Mellado Ramírez
Juan de Dios Jiménez Retamal

5. Comisión de Cultura y Pueblos Originarios

Temas de Trabajo: Cultura, Pueblos Originarios

Concejales: Presidente Luis Leiva Godoy
Vicepresidente Daivit Mellado Ramírez
Juan de Dios Jiménez Retamal

6. Comisión Seguridad Ciudadana y Prevención

Temas de Trabajo: Justicia, seguridad ciudadana y prevención.

Concejales: Presidente Josefina Osorio Oviedo
Vicepresidente Daivit Mellado Ramírez
Carolina Burgos Alarcón
Roxana Muñoz Daza

7. Comisión de Salud y Medio Ambiente

Temas de Trabajo: Los tienen que ver con dispositivos que dependen del municipio y programas financiados desde el nivel central hacia el municipio, como el programa Senda, Discapacidad, infancia OPD y los dispositivos como el COSAM, el CAP, la asistencia de un equipo médico, y además, todos los ámbitos de coordinación intersectorial con el sector salud propiamente tal, donde están los CEFAM, CECOF, que dependen del Servicio de Salud, áreas verdes, aseo y ornato

Concejales: Presidente Luis Leiva Godoy
Vicepresidente Carolina Burgos Alarcón
Daivit Mellado Ramírez

8. Comisión de Desarrollo Económico

Temas de Trabajo: Fomento productivo, OMIL, emprendimiento local, fondos concursables, fondos de fortalecimiento emprendedores y PYMES, capacitación y desarrollo económico local. Nombres de Calles, urbanismo, comercio, Industria, Infraestructura, patentes.

Concejales : Presidente Josefina Osorio Oviedo
Vicepresidente Juan de Dios Jiménez Retamal

9. Comisión de Personas Mayores

Materia: Adultos Mayores

Concejales: Presidente Roxana Muñoz Daza
Vicepresidente Josefina Osorio Oviedo
Luis Leiva Godoy.

1.2. Incorporar el siguiente articulo:

ARTICULO TRANSITORIO: El alcalde dotará al concejo municipal y a los concejales, para el año 2025, los medios de apoyo, útiles y apropiados para que desarrollen debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la ley le confiere, conforme a lo establecido en el artículo 92 Bis. de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, los cuales corresponden a los siguientes:

- Oficinas unipersonales.
- Sala de reuniones para realizar las sesiones del concejo municipal.
- Materiales tecnológicos tales como notebooks, computadores de escritorio e impresoras.
- Contratación de 1 secretaria(o) y 1 asesor(a) cada uno con una remuneración equivalente al año 2024.
- Materiales de oficina que requiera el concejo municipal.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Concejales
Página Web.